### PRIMERA OBTENCION CLASES: F.

Para conducir vehículos motorizados de las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, de Gendarmería de Chile y Bomberos de Chile FICHA LIC N°5

## ¿En que consiste este Servicio?

Obtener por primera vez licencia de conducir, <u>Clase F</u>: Para conducir vehículos motorizados de las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, de Gendarmería de Chile y Bomberos de Chile.

# ¿Cómo y dónde se solicita hora para realizar este servicio?

El interesado debe concurrir a la Dirección de Tránsito, ubicado en Esmeralda No 536, 1° Piso, Sección Licencias de Conducir, <u>a fin de solicitar hora de atención de exámenes, en horario de: entre las 10:00 hrs., y hasta las 13:00 hrs.</u>

### ¿Dónde se realiza el servicio de rendición de exámenes?

Se debe presentar en Esmeralda No 536, 1° piso y en horario de Lunes a viernes de 8:30 a 09:00 hrs., a fin de iniciar la rendición de los exámenes (tiempo estimado hasta las 13:00 hrs).

#### ¿Qué exámenes se requieren?

- 1) Se realizan los <u>exámenes médicos</u>, según ley No 18.290. <u>Examen Físico</u> (Sensométricos) y <u>Examen Síquicos (Sicométricos)</u>.
- 2) <u>Por Ley 18.290, se exceptúa del exámen teórico y práctico la clase "F". Debe presentarse Certificado de la respectiva institución de haber realizado curso teórico y práctico.</u>

#### Fono consultas:

(FONO: 34 2 507780.

Correo electrónicos: mnavarrete@munilosandes.cl; elepe@munilosandes.cl | Idiaz@munilosandes.cl; mvaras@munilosandes.cl; jlobos@munilosandes.cl

#### ¿Qué requisitos y antecedentes se requieren?

Tener como mínimo 18 años de edad.

Cédula nacional de identidad o de extranjería vigente (Se debe entregar fotocopia). Certificado de estudios con nivel mínimo de equivalencia al octavo básico.

Certificado institucional de realización de curso especial para postular a clase F: Certificado de la Institución, que acredita que el funcionario presta servicios en calidad de conductor de vehículos fiscales y cumple con los requisitos establecidos en la ley Nº 19.495, en lo concerniente a la aprobación del curso institucional como se especifica para la obtención de la licencia clase F, en cuanto a conocimientos teóricos y prácticos correspondientes y dirigido al Director del tránsito de la I. Municipalidad de Los Andes.

**Declaración Jurada Notarial**, "Que no es consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas prohibidas, que alteren o modifiquen la plenitud de las capacidades físicas o psíquicas, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 20.000 y su reglamento. Lo anterior para ser presentado en el Departamento de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Los Andes, con motivo de la obtención de licencia de conducir CLASE \_\_\_\_\_\_\_.". Debe ser ante Notario Público de la ciudad de Los Andes. Cédula de identidad.

**Certificado de Antecedentes**. El interesado debe requerirlo al Registro Civil de Los Andes, con <u>documento</u> entregado por la Sección Licencias del Depto. de Tránsito.

Dos (2) fotos para licencia de conducir. (A color, fondo blanco, con rut y nombres y apellidos).

# Plazo de entrega:

Al día siguiente, entre las 10:00 hrs., y hasta las 13:00 hrs.

**FORMULARIO**